

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2024

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	22707

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de enero de dos mil veinticinco.

I. Designación y revocación de delegados. Vistos el escrito y anexo de quien se ostenta como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el cual, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido por el Senado de la República y pretende designar un delegado y revocar de dicho carácter a la nombrada con anterioridad, se provee lo siguiente.

II. Decisión. De una revisión del escrito presentado por la citada autoridad, se advierte que no cuenta con firma autógrafa original o electrónica que acredite la autenticidad y autoría de las solicitudes contenidas en su promoción, pues se advierte que la firma que calza el documento fue impresa digitalmente, por tanto, no es posible determinar que efectivamente se haya plasmado la voluntad de la promovente al presentar el escrito de referencia.

III. Requerimiento. En vista de lo anterior, y a efecto de resolver de conformidad sobre las solicitudes de la promovente, con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se da vista a la representante legal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, ratifique el contenido y firma del escrito presentado, o manifieste lo que a su derecho convenga, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Solicite una cita, conforme al artículo octavo del Acuerdo General de Administración VI/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **para comparecer** en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal¹;

2. Mediante promoción envíe su Clave Única de Registro de Población (CURP), **para comparecer** mediante el sistema de videoconferencias previsto en el artículo 11, último párrafo, del Acuerdo General 8/2020, ante la persona titular de la Sección de

¹ Ubicada en Avenida Pino Suárez, número 2, puerta 2022, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065, en esta Ciudad.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2024

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad o del personal de dicha Sección que, en su caso, se designe.

Cabe señalar que de optarse por esta modalidad de comparecencia, además de remitir de manera electrónica su Clave Única de Registro de Población (CURP), la copia digitalizada de su identificación oficial vigente y su cédula profesional, deberán contar con FIREL o, en su caso, con firma electrónica FIEL (e.firma) vigente; así, una vez que este alto tribunal verifique que alguna de dichas firmas electrónicas es vigente, se remitirán las especificaciones técnicas para acceder a la videoconferencia por medios electrónicos. O bien;

3. Mediante promoción, **ratifique el contenido y firma del indicado curso de cuenta**, la cual deberá contener firma autógrafa o electrónica de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

IV. Apercibimiento. Se apercibe a la titular del referido organismo defensor de los derechos humanos que, en caso de no dar cumplimiento a lo señalado en este proveído, el escrito de cuenta se tendrá por no presentado.

V. Documental pública. No obstante el anterior requerimiento, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la constancia anexa al escrito, en virtud de que se trata de una documental pública presentada ante este alto tribunal que hace prueba plena y goza de una presunción de validez, en términos de los artículos 129, 130 y 202 del referido Código Federal.

Notifíquese, por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000ab15	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:44:54Z / 13/01/2025T16:44:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b5 74 7d a5 45 27 fd 06 e5 c3 89 00 f7 bc 46 9b 0b e2 38 74 35 ac ff ea ed df 95 fb 51 8e 92 07 46 b7 d4 c2 06 95 08 55 94 f0 b1 ed 2f f9 c1 22 f0 b3 57 bc 7c 1e 89 0f 1c c5 05 09 68 ed c1 b1 f9 ac 99 eb cb 88 8f 51 d6 8b 63 b9 4f f7 7f 53 aa 54 f2 60 fe 2c 6a 82 48 b6 fd ba 9e 30 08 bb 57 ac 1b 2b 9a 13 62 71 82 c0 98 8d fe 42 b5 85 b4 1b 6d 1f 33 df 4b c5 ea 7d ec 96 3e e5 f3 54 10 08 73 46 c4 3a 30 00 d4 0e 90 51 5d 52 f9 4e 88 01 2c b4 9c 91 dd 03 c8 3e 12 ee 45 a9 ad da 93 7c ee db 31 f2 c7 8b 5e 57 25 2c 13 e3 3a 02 e6 56 c1 45 d4 a1 a6 6d 51 30 8b ad 0d 30 4f af 0b 56 0b 9b c9 05 de db b0 c5 28 26 03 6e 9a 57 4c 83 88 05 c9 e2 2e 28 31 4a 46 cc 2a e9 f3 c4 bc 0a ef df 2c 39 6d 9b 02 18 8c 0f 7f 28 54 41 29 cb de 94 d9 7d a9 0f 8d f4 27 c8 c5 f1 b3 63			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:44:31Z / 13/01/2025T16:44:31-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000ab15			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T22:44:54Z / 13/01/2025T16:44:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8009723			
	Datos estampillados	4EF999AF651D451A48F473B3AA31AAE4CD59074F95C9057FFE1C09878C1192B7			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:47Z / 13/01/2025T13:55:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	5c 60 b4 a8 3c 4a 9c c7 ca 6e a5 12 25 f0 49 01 fe fb 98 e4 93 82 c8 85 ce 1d 9d d7 7a 30 65 36 77 00 10 d3 bc ea 9c e3 ff 82 b1 00 ac 93 ff 32 57 9a bb d6 7a a2 52 87 77 3f 05 f6 6e 0a c8 77 34 a7 22 49 ee 97 11 03 1f 3e 09 5e cd b8 45 4b 76 1b 0b 33 3f 72 72 3d ae 0e 2b a5 11 b1 c0 90 b8 66 f8 7d af 70 1e f9 b3 9a 98 68 7a cc d0 4a 0f 4d 7f 3c b0 b7 a5 c0 1f b2 93 cd 2d 53 f9 de de 7d 0a f4 74 d2 43 b2 13 e0 ea 53 25 68 0c cc 71 13 53 1b 03 16 9e bb ea 9e 47 23 81 49 4b 04 e2 16 f0 0c e7 38 ec 68 83 d8 4f 58 63 8c 67 5d a5 e9 4c 25 bc 22 9c bd 38 a3 b9 04 5e 3b 80 fc 51 6c b5 b1 ff de c5 08 42 a7 42 c1 b7 b0 4c 0a 73 78 9f 03 16 d0 72 80 dd 3a 2e 3b 83 74 43 08 eb 3b 22 35 24 26 15 75 3c 05 a9 0b a5 74 b6 7d 37 a7 05 4d ae d2 ff e3 aa 43 cd 44 48 6d 6e 22			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:31Z / 13/01/2025T13:55:31-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/01/2025T19:55:47Z / 13/01/2025T13:55:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8007907			
	Datos estampillados	C9A9C18E0983B4BAD591800B5AE4BCA4E8AB8ABB5E609072C7288C0B5CE9C618			